



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía **283-2017- MDLO**

Los Olivos, 02 de Junio de 2017

VISTOS: el Documento Simple N° S-00263-2016 de fecha 09 de enero de 2016, el Proveído N° 312-2016 de fecha 18 de enero de 2016 de la Subgerencia de Recursos Humanos, el Proveído N° 1618-2016 de fecha 25 de abril de 2016 de la Subgerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 1217-2016/MDLO/GAF/SGRRHH de fecha 19 de setiembre de 2016 de la Subgerencia de Recursos Humanos, el Proveído N° 5008-2016-MDLO/GAF de fecha 19 de octubre de 2016 de la Gerencia de Administración Tributaria, el Proveído S/N de fecha 27 de octubre de 2016 de la Subgerencia de Tesorería, el Informe N° 474-2016-SGT/GAF/MDLO de fecha 07 de noviembre de 2016 de la Subgerencia de Tesorería, el Proveído N° 1186-2016 de fecha 14 de noviembre de 2016 de la Subgerencia de Tesorería, el Proveído N° 232-2016 de fecha 23 de noviembre de 2016, el Informe N° 012-2016-MDLO/SG/ARCHIVO/LRV de fecha 27 de diciembre de 2016 del Técnico de Archivo, el Memorándum N° 024-2017-MDLO/SG de fecha 20 de enero de 2017 de Secretaría General, el Informe N° 057-2017-MDLO/GAF-SGT de fecha 25 de enero de 2017 de Subgerencia de Tesorería, el Proveído N° 62-2017 de 26 enero de 2017 de Secretaría General, el Proveído N° 019-2017 de fecha 31 de enero de 2017, el Informe N° 003-2017/MDLO/GAF/SGRRHH-JCV de fecha 06 de febrero de 2017 de la Subgerencia de recursos humanos, el Proveído N° 490-2017 de fecha 08 de febrero de 2017 Subgerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 001-2017/MDLO/SG/ARCHIVO de fecha 21 de marzo de 2017, el Informe N° 103-2017-MDLO/SG de fecha 29 de marzo de 2017 de Secretaría General, el Informe N° 053-2017-GAF/MDLO de fecha 06 de abril de 2017 de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 0025-2017/MDLO/GAF/SGRRHH de fecha 21 de abril 2017 de la Subgerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 0435-2017/MDLO/GAF/SGRRHH de fecha 25 de abril de 2017 de la Subgerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 083-2017-GAF/MDLO de fecha 18 de mayo de 2017 de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Proveído N° 706-2017-MDLO/GM de fecha 23 de mayo de 2017 de Gerencia Municipal, el Proveído N° 301-2017 de fecha 23 de mayo de 2017 de Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 29625 – Ley de devolución de dinero del FONAVI y Tercera Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales de su Reglamento - Decreto Supremo N° 006-2012-EF en concordancia con lo dispuesto en su artículo 23° deberá acreditarse a un representante, que para el caso de los Gobiernos Locales será un funcionario con rango de Gerente;

Que, con Documento Simple S-00263-2016 de fecha 09 de enero de 2016, que contiene el Oficio Circular N° 008-2015-EF/38.01 de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625 del Ministerio de Economía y Finanzas, solicita información relativa a los trabajadores de esta comuna en el periodo 1979 a agosto de 1998 que contribuyeron al FONAVI;

Que, mediante Informe N° 1217-2016/MDLO/GAF/SGRRHH de fecha 19 de setiembre de 2016 la Subgerencia de Recursos Humanos se remite la información solicitada a efectos de proceder a dar cumplimiento a lo solicitado;

Que, a través del Informe N° 003-2017/MDLO/GAF/SGRRHH-JCV de fecha 06 de febrero de 2017 de la Subgerencia de Recursos Humanos e Informe N° 0025-2017/MDLO/GAF/SGRRHH-JCV de fecha 21 de abril de 2017 de la Subgerencia de Recursos Humanos solicitan la designación del Funcionario con rango de gerente que represente a la Municipalidad Distrital de Los Olivos ante la Secretaría Técnica de la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625-FONAVI;

Que, con Proveído N° 706-2017-MDLO/GM de fecha 22 de abril de 2017 la Gerencia Municipal designa como representante de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Ing. Iván Yamil Saturno Chávez Gerente de Participación Vecinal, ante Secretaría Técnica de la Comisión Ad Hoc Creada por Ley N° 29625 – FONAVI;



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía

283-2017- MDLO

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º, inciso 6), y 42º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como representante de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS ante la SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION AD HOC CREADA POR LEY N° 29625 - FONAVI al ING. IVÁN YAMIL SATURNO CHÁVEZ – GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL, conforme a los argumentos esgrimidos en la presente.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE ADMINISTRACION, SUBGERENCIA DE RECURSO HUMANOS y a la GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL el cumplimiento del presente Decreto en cuanto sea de su competencia a la SECRETARÍA GENERAL, a la SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su difusión y a la GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. M.N. NILO GUANTOMASO ARROBA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Pablo M. Del Rosario Ramirez
ALCALDE